

VISTO el Artículo 6 de la Ley No. 142-97, de fecha 1ro. de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP);

VISTA la propuesta sometida por la Asociación de Propietarios de Hoteles, Condominios y Establecimientos de Playa Dorada, de fecha 10 de noviembre de 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Abraham Selman Hasbún, queda designado Miembro del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP) en representación del sector empresarial turístico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1548-04 que concede el beneficio de la incorporación a varias instituciones sin fines de lucro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1548-04

VISTA la Ley No.520, del 26 de julio de 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, y sus modificaciones

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la incorporación a las siguientes asociaciones:

- 1.- MINISTERIO DE RESTAURACION CUERPO Y ALMA, que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 7 de mayo del 2004.
- 2.- JUNTA DE VECINOS PRO-DESARROLLO BARRIO LA ANTENA, que tiene su domicilio en el municipio de Comendador, provincia Elías Piña, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 21 de agosto del 2004.
- 3.- MINISTERIO EVANGELICO JESUS TOCA LAS NACIONES, que tiene su domicilio en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 5 de agosto del 2004.
- 4.- ASOCIACION EL PORVENIR DE PINZON, que tiene su domicilio en el municipio de Comendador, provincia Elías Piña, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 21 de agosto del 2004.
- 5.- CENTRO CRISTIANO DEL ESPIRITU SANTO (HOLY GOST CRISTIAN CENTER), que tiene su domicilio en la provincia de Barahona, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 1 de enero del 2004.
- 6.- ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE PINZON, que tiene su domicilio en el municipio de Comendador, provincia Elías Piña, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 5 de junio del 2004.
- 7.- UNION DEPORTIVA Y CULTURAL VILLADUARTIANA (UDECUVID), que tiene su domicilio en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 21 de abril del 2004.
- 8.- FUNDACION PSICOFUNCIONAL DESAFIOS (FUPSIFUD), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 23 de noviembre del 2003.
- 9.- JUNTA DE VECINOS PAULINO ABAD, que tiene su domicilio en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, R.D., cuyos estatutos

fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 13 de septiembre del 2004.

- 10.- ASOCIACION DE NOCHE DOMINICANA DE LA COSTA NORTE (ASODONORTE), que tiene su domicilio en la provincia de Puerto Plata, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 2 de agosto del 2004.
- 11.- FUNDACION PARA LA PROTECCION LEGAL DE LA MUJER DOMINICANA, que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 5 de julio del 2004.
- 12.- FUNDACION SAN MIGUEL ARCANGEL, que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 20 de agosto del 2004.
- 13.- ASOCIACION DE LOS ITALIANOS EN EL CARIBE (LICA), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 7 de mayo del 2004.
- 14.- CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PUEBLO NUEVO DE VILLA DUARTE, que tiene su domicilio en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 22 de febrero del 2004.
- 15.- JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER, que tiene su domicilio en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 14 de junio del 2004.
- 16.- ASOCIACION DE PARCELEROS SAN ISIDRO EL LABRADOR DE JUMA ADENTRO UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO, que tiene su domicilio en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 26 de abril del 2004.
- 17.- ASOCIACION DE TAXISTAS TURISTICO DEL HOTEL MARRIOTT (ASOTATUHMARRIOTT), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 18 de septiembre del 2004.
- 18.- ASOCIACION LAS MERCEDES NO.1 DE GUAZUMAL, que tiene su domicilio en el paraje Guazumal, sección El Pino, municipio de

Comendador, provincia Elías Piña, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 6 de junio del 2004.

- 19.- IGLESIA BAUTISTA ESTRELLA DE BELEN, que tiene su domicilio en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 28 de marzo del 2004.
- 20.- RED NACIONAL ASOCIACIONES CONSUMIDORES (RENACO), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 4 de octubre del 2004.
- 21.- IGLESIA DE CRISTO MINISTERIOS ELIM (MIEL), ZONA ORIENTAL, que tiene su domicilio en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 31 de agosto del 2004.
- 22.- FUNDACION PRENSA CIVIL QUISQUEYANA, que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 23 de agosto del 2004.
- 23.- CONCILIO CRISTIANO CAMINO APOSTOLICO DE LAS IGLESIAS DE DIOS PENTECOSTAL SHALOM, que tiene su domicilio en la provincia de La Romana, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 20 de abril del 2004.
- 24.- JUNTA DE VECINOS UNION Y FE, que tiene su domicilio en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 30 de julio del 2004.
- 25.- JUNTA DE VECINOS SILVANO FROMETA, que tiene su domicilio en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 30 de agosto del 2004.
- 26.- IGLESIA CRISTIANA REY DE PAZ, que tiene su domicilio en Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 25 de junio del 2004.
- 27.- ACADEMIA DOMINICANA DEL NOTARIADO (ADNI), que tiene su domicilio en el municipio de Moca, provincia Espaillat, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 15 de septiembre del 2004.

- 28.- FEDERACION DE MOTOCONCHOS UNIDOS DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA (FEDEUMOPA), que tiene su domicilio en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 22 de mayo del 2004.
- 29.- CENTRO ALTERNATIVO RURAL EL LIMON (CAREL), que tiene su domicilio en el paraje de El Limón, sección de Los Ranchitos, provincia San José de Ocoa, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 19 de junio del 2004.
- 30.- ASOCIACION DE COMPARSAS DEL DISTRITO NACIONAL (ASOCODINA), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 16 de agosto del 2004.
- 31.- MISION GENTES DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD, que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 20 de noviembre del 2003.
- 32.- NUCLEO DE PRODUCTORES INTER-PROVINCIAL (NUPROINPRO), que tiene su domicilio en el distrito municipal de Los Ríos, provincia Bahoruco, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 5 de junio del 2004.
- 33.- FUNDACION PRO-DESARROLLO COMUNITARIO HERMANOS SOLER (FUPROCOHS), que tiene su domicilio en el municipio de Los Llanos, provincia Elías Piña, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 15 de septiembre del 2004.
- 34.- GLOBAL LEARNING FOUNDATION (GLF), que tiene su domicilio en Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 20 de mayo del 2004.
- 35.- ASOCIACION DE CAFICULTORES SANTA TERESITA (ASCASAT), que tiene su domicilio en el paraje La Lomita, sección Pinar Quemado, del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 14 de mayo del 2003 y ratificada mediante Resolución de fecha 10 de agosto del 2004.
- 36.- ASOCIACION DE CAFICULTORES UNIDOS PARA VENCER (ACUCAFE), que tiene su domicilio en el municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea

constitutiva celebrada en fecha 14 de agosto del 2002 y ratificada mediante Resolución de fecha 20 de julio del 2004.

- 37.- IGLESIA BAUTISTA EVANGELICA LA PAZ, que tiene su domicilio en la provincia de La Romana, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 18 de mayo del 2004.
- 38.- ASOCIACION COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE SAMANA (ASOCOPASA), que tiene su domicilio en el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 1 de agosto del 2004.
- 39.- FUNDACION SILOE, que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 14 de agosto del 2002 y ratificada mediante Resolución de fecha 25 de septiembre del 2004.
- 40.- ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DEL HOSPITAL DR. DARIO CONTRERAS, que tiene su domicilio en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 24 de julio del 2004.
- 41.- CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO LOS RIOS (CCDR), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 11 de marzo del 2002 y ratificada mediante Resolución de fecha 1 de septiembre del 2004.
- 42.- PROTECCION MADRES SOLTERAS E HIJOS (PROMAHI), que tiene su domicilio en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 4 de julio del 2004.
- 43.- ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL PROYECTO SOL BONITO, que tiene su domicilio en el municipio de Sosua, provincia Puerto Plata, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 15 de junio del 2004.
- 44.- GALERIA DE LA FAMA DEL DEPORTE NOROESTANO (GAFADENOR), que tiene su domicilio en el municipio de Mao, provincia Valverde, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 11 de septiembre del 2004.
- 45.- FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA, que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 25 de marzo del 2004.

- 46.- FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION INFANTIL Y ALFABETIZACION DE ADULTOS (FUPEDI), que tiene su domicilio en el municipio de Las Matas de Farfán, provincia San Juan, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 10 de septiembre del 2004.
- 47.- IGLESIA DE DIOS AMPARO DIVINO, que tiene su domicilio en Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 31 de marzo del 2004.
- 48.- ASOCIACION CRISTIANO INTERDENOMINACIONAL PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO COMUNITARIO (ASOCIDECO), que tiene su domicilio en la provincia de La Romana, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 20 de abril del 2004.
- 49.- FUNDACION DE DESARROLLO DE ARBOLES FRUTALES LA PODEROSA (FUDEFRUPO), que tiene su domicilio en el municipio de Comendador, provincia Elías Piña, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 13 de agosto del 2004.
- 50.- ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE JUAN FELIPE, que tiene su domicilio en la sección de Juan Felipe, municipio de Comendador, provincia Elías Piña, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 14 de agosto del 2004.
- 51.- ASOCIACION VIGILANTES DEL AGUA (AVA), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 19 de febrero del 2004.
- 52.- FUNDACION COMUNIDAD CATOLICA EDUCATIVA (FUNCO), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 6 de septiembre del 2004.
- 53.- RED TECNICA DE ONG (RETO), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 11 de julio del 2004.
- 54.- INSTITUTO DE EDUCACION ESPECIALIZADA ALBERT EINSTEIN, que tiene su domicilio en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 18 de mayo del 2004.

- 55.- ASOCIACION DE FACTORIAS DE ARROZ DEL NOROESTE (ASOFANOR), que tiene su domicilio en el municipio de Mao, provincia Valverde, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 26 de marzo del 2004.
- 56.- FUNDACION ELITE (FUNDEL), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 27 de julio del 2004.
- 57.- ASOCIACION PROGRESO COMUNAL, que tiene su domicilio en el distrito municipal de Canoa, provincia Barahona, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 22 de junio del 2004.
- 58.- MINISTERIO SOCORRO DE LO ALTO, SOPORTE Y ORIENTACION COMUNITARIA, que tiene su domicilio en San Juan de la Maguana, provincia San Juan, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 25 de septiembre del 2002 y ratificada mediante Resolución de fecha 5 de septiembre del 2004.
- 59.- ASOCIACION DE DESARROLLO LOS CAUCHOS, que tiene su domicilio en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 10 de junio del 2004.
- 60.- CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 20 de julio del 2004.
- 61.- FUNDACION DE PROMOCION PARA UNA NIÑEZ DIGNA (FPND), que tiene su domicilio en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, R.D., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 20 de agosto del 2004.
- 62.- SERVICIO VOLUNTARIADO IGNACIANO DE REPUBLICA DOMINICANA (SERVIRD), que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 15 de octubre del 2004.
- 63.- CORALINA FOUNDATION OF SCIENCE, RESEARCH AND TECHNOLOGY, que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha 1 de noviembre del 2004.

ARTICULO 2.- Se aprueba la modificación de estatutos de la ASOCIACION DE CONSTANCEROS AUSENTES, INC., que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N. Dicha modificación incluye el cambio de nombre por el de ACCION PRO-CONSTANZA, introducidas en asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 11 de agosto del 2004.

ARTICULO 3.- Se aprueba la modificación de estatutos del CLUB DEPORTIVO NACO, INC., que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D.N., introducidas en asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 4 de agosto del 2004.

ARTICULO 4.- Dichas incorporaciones y modificaciones estatutarias serán efectivas tan pronto como las indicadas asociaciones realicen el deposito y la publicación a que se refiere el Artículo 4 de la Ley No.520, del 26 de julio de 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario.

ARTICULO 5.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1549-04 que autoriza al Restaurant Boca Marina, de Boca Chica, a reconstruir una pasarela en el área de la misma estructura.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1549-04

VISTA la comunicación de la Subsecretaría de Estado de Recursos Costeros y Marinos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales SRCM-10-243, de fecha 28 de octubre del 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O: